

246

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Une, Cundinamarca, Siete (7) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: PROCESO No. 2017-00033-00
Clase: PERTENENCIA
Demandante: CARLOS JULIO CASTRO HERRERA Y OTRA
Demandada: ANA TULIA RIVEROS DE CASTRO
Sucesores Procesales: MARTHA CONSUELO CASTRO Y OTROS

Teniendo en cuenta y evidenciado el Informe Secretarial que antecede, el Juzgado **DISPONE:**

Para llevar a cabo la diligencia de INSPECCION JUDICIAL prevista por el artículo 15 de la Ley 1561 de 2012, dentro del proceso en referencia, señálese nuevamente el día 10 del mes de FEBRERO del año 2022, a la hora de las 9:00, dentro del asunto de la referencia.

Se le **ADVIERTE** a las partes y a sus apoderados que su inasistencia injustificada, dará lugar a las sanciones previstas por el Núm. 2 y 4 del art. 372 del Código General del Proceso.

Por Secretaria, cítese al perito designado y hágasele saber que de no concurrir se le releva del cargo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LEIDY MILENA MOSQUERA CASTRO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE UNE, CUNDINAMARCA
ESTADO NUMERO 026

La providencia que antecede, se notificó por anotación en Estado fijado hoy, 09 de Diciembre de 2021, a la hora de las 8 a. m. Art. 295 C.G.P.


FLOR MARINA PARDO BERNAL
SECRETARIA